

ARTBO

Convocatoria SECCIÓN ARTECÁMARA 20 de febrero al 25 de marzo de 2019

ARTBO | Feria Internacional de Arte de Bogotá
Del 19 al 22 de septiembre de 2019 en Corferias

FERIA INTERNACIONAL DE ARTE DE BOGOTÁ
Avenida Eldorado No. 68 D - 35, piso 6
Bogotá, Colombia
conmutador: +(57) (1) 383 0300, exts. 2630 / 2734
artbo@ccb.org.co
www.artbo.co

Un programa de



ARTBO

BOGOTÁ, CIUDAD CREATIVA. UNA APUESTA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

Una de las líneas de acción de la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB) es promover el fortalecimiento y la competitividad de las Industrias Culturales y Creativas (ICC) para hacer de ellas un sector con alto potencial económico que contribuye al posicionamiento de Bogotá y la región. La CCB busca desarrollar un apoyo integral a las ICC a través de servicios empresariales específicos, iniciativas de desarrollo del cluster de industrias creativas y de contenidos, y a promocionar y circular iniciativas a través de 4 grandes plataformas: BAM (Bogotá Audiovisual Market), BOmm (Bogotá Music Market), ARTBO (Feria Internacional de Arte de Bogotá) y ARTBO | Salas (Salas de exposición de la CCB).

ARTBO

ARTBO, Feria Internacional de Arte de Bogotá, es un evento organizado por la CCB, entidad que se encarga de la conceptualización, administración y realización de la feria. Es en suma, el encuentro por excelencia para el mercado del arte en América Latina.

Cada año, convoca a galerías nacionales e internacionales que son cuidadosamente seleccionadas para lograr una muestra de la mejor calidad. Además del aspecto comercial de la feria, ARTBO ofrece un programa cultural y académico variado que busca sensibilizar al público y facilitar su acceso al arte.

ARTBO, hace parte de la visión de la CCB de promocionar y posicionar a la ciudad como un destino para la cultura y los negocios.



SECCIÓN ARTECÁMARA 2019

1. CONVOCATORIA

La Cámara de Comercio de Bogotá (CCB), invita a todos los artistas plásticos, colectivos de artistas, y espacios independientes, autogestionados o autónomos, de nacionalidad colombiana o residentes en Colombia, a participar en la Convocatoria para hacer parte de la edición número quince (15) de la Sección Artecámara en ARTBO | Feria 2019. La feria tendrá lugar del 19 al 22 septiembre de 2019 en el Centro Internacional de Negocios y Exposiciones de Bogotá – Corferias.

La convocatoria se realizará única y exclusivamente a través de internet en nuestra página web: www.artbo.co y estará abierta **desde el 20 de febrero**, a partir de las 00:00, y **hasta el 25 de marzo** a las 23:59, hora colombiana. Los resultados serán publicados en la página web www.artbo.co **el viernes 24 de junio de 2019**.

ARTBO

2. QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA

- Los artistas colombianos que a la fecha de la inscripción a esta convocatoria sean **menores de cuarenta (40) años**, y que **NO** tengan representación de una galería comercial nacional y/o internacional.
- Los artistas extranjeros residentes en Colombia durante los últimos tres (3) años, que a la fecha de la inscripción a esta convocatoria sean menores de cuarenta (40) años, y que **NO** tengan representación de una galería comercial nacional y/o internacional.
- Los artistas de nacionalidad colombiana que residen en el exterior, que a la fecha de la inscripción a esta convocatoria sean menores de cuarenta (40) años y que **NO** tengan representación de una galería comercial nacional y/o internacional.
- Los colectivos de artistas colombianos en la que **todos los integrantes** que vayan a participar en esta convocatoria, a la fecha de la inscripción, tengan menos de cuarenta años (40) años, y que **NO** tengan representación de una galería comercial nacional y/o internacional.
- Los espacios independientes, autogestionados, o autónomos, que desarrollan actividades en Colombia, y que **NO** han expuesto en la sección Artecámara en sus dos ediciones más recientes (2017 y 2018).

3. QUIENES NO PUEDEN PARTICIPAR

- Quienes tengan una relación dentro del segundo grado de afinidad, civil o de consanguinidad, con algún funcionario de la Cámara de Comercio de Bogotá, o con algún miembro del comité de curaduría contratado por la Cámara de Comercio de Bogotá.
- Los artistas que estén **participando en cualquier otra feria y/o circuitos comerciales** que para el año 2019, se desarrollan de manera paralela a ARTBO |

ART30

Feria (del 19 al 22 de octubre), independiente de que estén o no relacionados con la CCB.

- Quienes tengan más de 40 años a la fecha de inscripción a esta convocatoria.
- Quienes tengan representación de una galería comercial sea nacional o internacional.
- Artistas que hayan expuesto en la sección Artecámara en una de las tres (3) últimas versiones (2016, 2017, 2018).

4. MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

4.1 Modalidad 1: Dirigida a artistas individuales y/o colectivos de artistas

- Dirigida a todos los artistas y/o colectivos de artistas visuales, de nacionalidad colombiana o residentes en Colombia, que a la fecha de inscripción a la convocatoria tengan menos de cuarenta (40) años, y que no estén representados por una galería comercial.
- Las piezas a postular deberán ser **obras ya realizadas con máximo dos (2) años de antigüedad** (del 2017 hasta la fecha).
- La **temática es libre** y las técnicas y/o lenguajes podrán abarcar cualquier disciplina propia del campo de las artes plásticas contemporáneas: dibujo, fotografía, pintura, escultura, objetos, instalaciones, video instalaciones, instalaciones sonoras, intervenciones, performance y video, entre otros.

4.2 Modalidad 2: Dirigida a espacios independientes, autogestionados o autónomos

Dirigida a todos los espacios independientes, autogestionados o autónomos de artistas visuales colombianos que desarrollan sus actividades en Colombia.

ART30

Deberán presentar **una propuesta que asegure la pertinencia de su participación** en un espacio con las características y dinámicas propias de una feria de arte y su aporte a la escena artística en concordancia con la sección Artecámara.

ARTBO

5. PROCESO DE INSCRIPCIÓN

El proceso de inscripción podrá realizarse a partir del **20 de febrero a las 00:00 horas y hasta el 25 de marzo de 2019 a las 23:59 p.m.**, hora colombiana, y se realizará única y exclusivamente a través del **portal web www.artbo.co**. No se recibirán inscripciones por fuera del plazo establecido, ni por canales diferentes al enunciado por medio del portal.

El proceso de inscripción se hace efectivo una vez el interesado:

- a) Lea atentamente las condiciones y lineamientos establecidos en este documento para su participación.
- b) Diligencie el formulario con la información solicitada.
- c) Acepte los términos y condiciones de la presente convocatoria, declarando su autoría sobre la propuesta presentada.

NOTA: Con la presentación de la propuesta, los artistas se comprometen a acatar el fallo de selección emitido por el curador. Dado que, el criterio de selección es de autonomía del curador invitado. La CCB no emitirá bajo ninguna circunstancia explicaciones verbales, escritas o mediante ningún medio, con respecto a las razones y decisiones adoptadas por el curador.

ARTBO se reserva en todo momento el derecho de cancelar la participación de cualquier artista que haya sido aceptado inicialmente, en caso de verificar que cualquier tipo de información suministrada por el participante sea falsa, o que no cumple con los requisitos y condiciones de participación.

ART30

6. LA PROPUESTA A PRESENTAR

Para diligenciar el formulario de aplicación online, será necesario:

6.1 Para artistas individuales y/o colectivos de artistas

- Presentar una descripción de la obra a exponer, la cual no podrá exceder 200 palabras.
- Todas las imágenes deben estar en formato JPG o TIFF.
- Presentar máximo cinco (5) imágenes de la obra a exponer.
- Presentar máximo cinco (5) imágenes de otras obras realizadas en los cinco (5) últimos años (2014 a la fecha), anexando una breve descripción (de máximo 60 palabras) por cada imagen enviada.
- Cada imagen deberá incluir una ficha técnica en donde se especificará: título, año de realización, formato o técnica y dimensiones. Los portafolios que no incluyan las fichas técnicas no serán tenidos en cuenta por la curaduría.
- Anexar el documento legible escaneado de la cédula de ciudadanía y/o de extranjería. Si se trata de un colectivo de artistas, todos deberán aportar sus respectivos documentos de identificación.
- Aceptar las bases y los términos del reglamento de la convocatoria, así como cualquier aclaración o modificación de la misma.

6.2 Para espacios independientes, autogestionados o autónomos

- Realizar la postulación en nombre del representante legal o en su defecto de un solo integrante, quien será el interlocutor y responsable del proyecto ante el curador y la CCB.
- Presentar una reseña del espacio (de máximo 200 palabras) en donde se registre los integrantes del mismo y se explique su enfoque misional.

ARTBO

- Presentar un texto de máximo 1000 palabras, que justifique la pertinencia de la participación de su espacio con las características y dinámicas propias de una feria de arte y su aporte a la escena artística emergente, en concordancia con la sección Artecámara.
- Presentar en formato PDF, un portafolio de los proyectos más relevantes desde la creación del espacio hasta la fecha.
- Presentar en formato PDF la hoja de vida del espacio, con el detalle de las actividades organizadas por orden cronológico, y los premios y reconocimientos más relevantes.
- Anexar el documento escaneado de la cédula de ciudadanía y/o extranjería del representante legal.
- Aceptar las bases y los términos del reglamento de la convocatoria, así como cualquier aclaración o modificación de la misma.

ARTISTAS Y PROPUESTAS SELECCIONADAS

6.3 Deberes de los seleccionados

- Aceptar la participación en los premios de la sección Artecámara promovidos por la CCB.
- Ceder a la CCB los derechos de reproducción de imágenes y fotografías de las obras expuestas, para fines promocionales y publicitarios de esta feria, y de posteriores eventos que realice la CCB a través de ARTBO, o cualquier otra iniciativa para la promoción de las ICC.
- Los artistas seleccionados no podrán, por ningún motivo, comercializar las obras expuestas en la sección.
- Ninguna obra podrá ser retirada de la exhibición antes de que ésta finalice.
- Los gastos de producción de las obras correrán a cargo de los participantes seleccionados.

ART3D

- Los seleccionados son los únicos responsables del acopio, montaje y desmontaje de sus obras, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el curador y por Corferias.
- Las obras deben estar correctamente empacadas con los términos de conservación necesario para su respectivo transporte, puesto que el artista es el único responsable por el cuidado y preservación de sus elementos. En caso de no cumplir con los requisitos la CCB se verá en la obligación de no transportar las piezas.
- La CCB no se hará responsable por siniestros ocasionados por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito.
- El artista será el responsable de la totalidad de su montaje y desmontaje de sus obras en la sección, sin que esto represente una responsabilidad directa de la CCB con estos procesos. En todos los casos el montaje y desmontaje será responsabilidad de los artistas seleccionados.

NOTA:

6.4 Deberes de la CCB

- Realizar los reconocimientos establecidos en el presente lineamiento.
- Tramitar los gastos correspondientes a la expedición de pólizas de seguro de responsabilidad civil extracontractual a los que haya lugar para garantizar el correcto montaje de las obras presentadas en la sección Artecámara 2019.
- Suministrar personal especializado en manejo tecnológico y de montaje que colaborará en la solución de problemas y asesorías técnicas a los artistas durante el montaje, exhibición y desmontaje de las obras.
- Proveer los equipos audiovisuales para la presentación de las obras.
- Velar por la seguridad y conservación de las obras participantes, hasta que sean retiradas por sus autores en las fechas establecidas en este reglamento.

ARTBO

6.5 Reconocimientos de los seleccionados

- La CCB incluirá en el catálogo oficial de ARTBO 2019 un texto curatorial en el que se hace referencia a la obra del artista seleccionado. Este texto será producido por el curador invitado, y la extensión y referencia del mismo al trabajo de los participantes estará sujeto al criterio de su autor.
- La CCB entregará a cada artista, colectivo o representante de espacio independiente:
 - ✓ Una (1) escarapela de expositor,
 - ✓ Un (1) pase de ingreso permanente a la feria,
 - ✓ Dos (2) escarapelas de montajista,
 - ✓ Diez (10) pases de cortesía,
 - ✓ Tres (3) invitaciones dobles a la inauguración.
- La CCB entregará a cada artista, colectivo o espacio, dos (2) catálogos de la muestra y autorizará un descuento del 50% en caso que quiera adquirir un mayor número de éstos, siempre y cuando presente su acreditación como expositor.
- La CCB entregará a cada artista, colectivo o espacio una (1) agenda de ARTBO 2019.
- La CCB entregará a cada artista o espacio el programa VIP de ARTBO 2019.

7. MONTAJE Y DESMONTAJE

Para garantizar el correcto montaje de las obras seleccionadas para ser exhibidas durante la feria, se describen a continuación las características del espacio, las condiciones de iluminación y las generalidades que deberán tenerse en cuenta.

8.1 La sección Artecámara:

La sección Artecámara está comprendida por un área aproximada de 700 m² y la distribución de la panelería será acorde al diseño museográfico establecido por el curador. La altura total de los paneles es de 2,40 mts y estará pintada de color blanco. La iluminación se instalará por medio de luces puntuales acorde a las

ARTBO

instrucciones del curador. Cualquier adecuación, modificación y/o condición de luz específica, deberá ser discutida y avalada por la curaduría, y en todos los casos deberá ser asumida por el artista con el aval y supervisión de Corferias.

8.2 Generalidades del montaje

- El tiempo establecido para el montaje es de dos (2) días dividido en dos (2) jornadas de trece (13) horas, de 8:00 a.m. a 9:00 p.m.
- Es indispensable presentar las credenciales de expositor o de montaje para ingresar a Corferias.
- La CCB no proveerá ningún tipo de material para la elaboración de las obras ni tampoco ningún mobiliario que sirva para la presentación de las mismas (mesas, sillas, bases, repisas, lámparas, entre otros). En todos los casos, estos elementos deberán ser proporcionados por los participantes.
- Para el ingreso de vehículos con piezas o materiales al recinto ferial deberán ser informados previamente al equipo de ARTBO. Este tipo de solicitudes sólo aplican para los días de montaje.
- Cualquier tipo de cambio, reformas o variaciones que impliquen modificaciones al guión curatorial, deberán discutirse y avalarse de manera directa con el curador de la muestra de manera previa a la exposición.
- Los artistas correrán con los gastos de embalaje y transporte de sus obras desde su lugar de origen hasta Corferias y su posterior devolución en las fechas establecidas.
- Es absolutamente necesario que los encargados del montaje y desmontaje de las obras (artistas y asistentes), **acrediten su afiliación a una ARL: Administradora de Riesgos Laborales, con la presentación de sus respectivos carnés.** Dado que este es un procedimiento de seguridad industrial exigido por Corferias y un prerrequisito para recibir las credenciales de montaje. **La CCB no podrá hacerse responsable de este trámite ni de ningún costo o procedimiento que para este fin se pudiera derivar, en todos los casos será responsabilidad del proponente.**

ART30

- Las obras seleccionadas deberán ser entregadas en las fechas estipuladas y a la persona que les sea indicada por la CCB en:

CORFERIAS
Carrera 40 N° 22C – 67

- Cada artista, colectivo y espacio, es responsable del acopio de su obra en el recinto ferial. Para el ingreso a Corferias, es imprescindible presentar el carné de la ARL y EPS vigentes, de acuerdo a lo establecido por Corferias en el documento de participación de expositores Corferias 2019.
- La CCB no se hará responsable por las obras participantes que no sean retiradas en las fechas y horarios estipuladas para el desmontaje de la sección.

ARTBO

8. Cronograma*

Apertura Convocatoria online	20 de febrero de 2019, 00:00 am
Fecha y hora del Cierre de la Convocatoria	25 de marzo de 2019, 23:59 p.m.
Proceso de evaluación por el curador	Del 27 de abril al 4 de junio
Publicación de los artistas seleccionados en la web	24 de junio de 2019 en horario laboral
Entrega del material para el catálogo y las especificaciones técnicas de montaje de las obras	Desde el 25 de junio hasta el 12 de julio de 2019
Acopio** (Recepción de obras en CORFERIAS):	13 al 15 de septiembre 2019
Montaje**:	16 y 17 de septiembre de 2019
Inauguración:	Miércoles 18 de septiembre de 2019
Exposición:	Del 19 al 22 de septiembre de 2019
Desmontaje y retiro de las obras:	Lunes 23 de septiembre del 2019, de 8:00 a.m. a 12:00 p.m.

* Este cronograma podrá ser modificado en cualquier momento por la CCB, situación que será informada a todos los participantes de manera directa (página web o correo electrónico)

**Sujeto a cambios